



17 de enero de 2017 VD-78-2017

M.Sc. Juan Antonio Carazo Salas Director Posgrado en Salud Pública

Estimado señor:

En el marco del Convenio de cooperación UCR-CCSS, le solicito valorar la petición de la Dirección Ejecutiva del CENDEISSS, en su oficio CENDEISSS-SABPE-11616-2016, del cual adjunto copia. Le solicito informar a esta Vicerrectoría.

Cordialmente,

Dra. Marlen León Guzmán Vicerrectora de Docencia

Vicerrectoría de Docencia

MBM

C. Dirección Ejecutiva del CENDEISSS Dr. Álvaro Morales Ramírez, Decano Sistema Estudios de Posgrado Lic. Carlos Alberto Fonseca Zamora, Decano, Facultad de Medicina M.Sc. Mauricio Vargas Fuentes, Director, Escuela de Salud Pública Archivo



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS) Teléfono: 2519-3077

WICERPED, DOSE WOLA

07 de noviembre del 2016 CENDEISSS-SABPE-11616-2016

Dr. Bernal Herrera Vicerrector de Docencia Universidad de Costa Rica Presente

Estimado Dr. Herrera:

Asunto: Atención a la oferta Académica de la Maestría Profesional en Salud Pública.

El Consejo de Beneficios para Estudio del CENDEISSS, en la sesión ordinaria Nº 026-10-2016, celebrada el 28 de octubre de 2016, conoció y analizó la oferta académica prevista para la próxima apertura del Programa de la Maestría Profesional en Salud Pública.

Al respecto, el Consejo de Beneficios acordó solicitarle en el Marco del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense del Seguro Social cupos en condición de beca para satisfacer las necesidades identificadas en los Diagnósticos de Necesidades de Formación y Capacitación (DNFC) de la Institución.

Atentamente,

Dra, Sandra Rodríguez Ócamp

Directora Ejecutiva

CENDEISSS

LDD/azl

CC. Miembros del Comité de Beneficios para Estudio MSc. Allan Vargas Rivas, Encargado de Seguimiento de Convenios, CENDEISSS Archivo